[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona el 16/07/2018

# [ARAG resuelve las dudas legales de los viajeros ante las vacaciones de verano](http://www.notasdeprensa.es)

## Del 16 al 31 de julio, a través del 900 922 255, los abogados de la compañía responderán las consultas de los consumidores sobre imprevistos que tengan en sus vacaciones

Llegan las vacaciones y, a su vez, una oleada de vuelos afectados por retrasos y cancelaciones. De hecho, en España y en otros países europeos, las amenazas de huelga por parte de controladores aéreos o pilotos se han intensificado a medida que se acerca el periodo estival. Además, a nadie le gusta llegar a un hotel y ver que no se parece en nada a lo que ha reservado por Internet. En este caso, desde ARAG, compañía de Defensa Jurídica, recomiendan que el consumidor sepa con antelación cuáles son sus derechos, cuándo y cómo puede reclamar y las condiciones de contratación de sus servicios. En la mayoría de los casos, indican los abogados de la compañía, “los consumidores no presentan quejas por falta de tiempo o desconocimiento y tenemos que luchar por nuestros derechos y cumplimentar la hoja de reclamaciones siempre que sea necesario”. Por este motivo, desde la aseguradora ponen en marcha a partir de hoy, 16 de julio, hasta el próximo 31 de este mes la campaña “Vacaciones sin dudas”, en la que los abogados de la entidad resolverán las dudas legales de los consumidores sobre cualquier problema que tengan durante sus vacaciones de verano, de 9:00 a 19:00 horas (sólo los días laborables). Los viajeros podrán hacer llegar su consulta a través del 900 922 255 o de la web: www.vacacionessindudas.es. Consultas más frecuentesDurante los meses de verano, las consultas más frecuentes que realizan los asegurados de ARAG vinculadas con incidencias en vuelos se centran en cancelaciones, retrasos y pérdida de equipajes. De hecho, en caso de cancelaciones de vuelos por parte de una aerolínea, desde la aseguradora aconsejan reclamar a la compañía y recuerdan que los pasajeros tienen derecho a recibir información, asistencia y al reembolso del billete o a una alternativa que le permita llegar a destino a la mayor brevedad, además de obtener una compensación económica, salvo en caso de circunstancias extraordinarias. En temas de hoteles, las preguntas de los consumidores se centran en cómo se debe actuar si se quiere cancelar una reserva o si le cancelan una reserva ya confirmada, según datos de la compañía de Defensa Jurídica. ARAG recomienda leer con atención las condiciones de la reserva y advierte que los hoteles deben cumplir con lo que publicitan. En alquileres turísticos, desde el punto de vista de consumo, las consultas están vinculadas en cómo actuar si no se corresponde el alojamiento con la oferta reservada y también, a nivel fiscal, en cómo tributa la renta recibida por este tipo de alquiler.

**Datos de contacto:**

Comunicación ARAG

comunicacion@arag.es

934857334

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/arag-resuelve-las-dudas-legales-de-los](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Viaje Cataluña

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)